

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 2039- 2019 - GR.CAJ/DRS – A.J.

Cajamarca, 1 0 DIC 2019



VISTO:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA, ALIMENTARIO DEL COMITE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE DE LA Trabajo de la Dirección Regional de Salud Cajamarca solicita la aprobación del PLAN DE SOPORTE El Exp. N° 4993202 por medio del cual el Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el



prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; provea y responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de siendo de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los protección de la salud es de interés público y por tanto responsabilidad del Estado regularla y promoverla, del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la Que, La Ley General de Salud N° 26842, establece que la salud es una condición indispensable

cumplimiento de la normativa sobre la materia; organizaciones empleadores, una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los el rol de fiscalización y Que, Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene corno objetivo promover sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus



higiene y sobre todo reforzar y/o complementar un programa de plan alimentario y mejoramiento en su estado evaluación y control de los riesgos ocupacionales, educación, capacitación y difusión en seguridad, salud internas de la Institución, Salud Cajamarca (DIRESA), cuyas líneas de intervención estratégica son: El fortalecimiento de las unidades para la implementación del sistema de seguridad y Salud en el Trabajo en la sede de la Dirección Regional de Que, el presente Plan se desarrolla en el marco de la gestión de seguridad y salud en el trabajo una estructura organizacional definida, funciones y recursos Humanos,



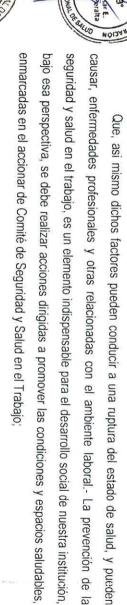




Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 2039-2019 - GR.CAJ/DRS – A.J.



químicos, y ergonómicos presentes en sus actividades laborales: mejora continua en el servicio; por estar expuestos a factores de riesgos psicosociales, biológicos, fisicos Dirección Regional de Salud Cajamarca, a efectos de contar con trabajadores saludables orientados a la nutricional para mejora social y emocional (disminuir el estrés laboral) para todo el personal de la Sede de la



costos operativos por temas de ausencia por enfermedad de todos sus trabajadores, buscando que la misma, repercuta en su competitividad y disminución de su calidad de vida de sus servidores y funcionarios; a través de un fortalecimiento en la alimentación y nutrición condiciones adecuadas, realizando vigilancia a los ambientes laborales, y por consiguiente, elevando la debiendo implementar adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando sentido, la sede de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, no puede ni debe ser ajeno a tales exigencias, aprobado con D.S. Que, por disposición de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Salud N° 005-2012-TR, que tiene carácter imperativo para las entidades del Estado; en tal

para el estado de ánimo, la salud, la seguridad y la eficacia de los trabajadores en un ambiente limpio y tranquilo no deben considerarse un lujo sino que, por lo contrario, son fundamentales que según un estudio de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), las comidas saludables consumidas por Servicios por Terceros y personal destacado de la Sede de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, ya salud para el Trabajo en todas sus dimensiones laborales para personal nombrado, personal CAS, personal excepcional para el trabajador, por prevención de una inadecuada nutrición que repercuta en la seguridad y Que, el citado Plan tiene como finalidad establecer un mecanismo de soporte alimentario







GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 2037-2019 - GR. CAJ/DRS - A.J.

Cajamarca, 10 DIC 2019

Planeamiento Estratégico y de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Cajamarca. Gestión de Desarrollo y Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración; Dirección Ejecutiva de Estando a lo dispuesto por la Dirección General, y con la visacion de la Dirección Ejecutiva de



Descentralización y la Ordenanza Regional Nº 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Cajamarca; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 426-2019-GR-CAJ/GR Con las atribuciones conferidas mediante la Ley z 27783 Ley de Bases de a

SE RESUELVE



cual se adjunta a la presente con sus anexos y forma parte de la presente resolución; por las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA SEDE DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA el ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE SOPORTE ALIMENTARIO DEL COMITE DE SALUD Y

seguimiento y aplicación del presente Plan aprobado con la presente resolución administrativa ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo la difusión,

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente resolución conforme a ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



